

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **09 del mes de octubre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL 565/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE ABARROTES Y LATERÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, ante la presencia de la **C. Karla Soledad Méndez Sandoval**, Compradora de la Secretaría de Administración; el **C. Leonardo Rodríguez Lupercio**, como Representante de la Unidad Centralizada de Compras y por parte del área solicitante el **C. Luis Antonio Frausto Rodríguez**, Coordinador del Servicio de Alimentación correspondiente al programa "Jalisco Presente", Escuelas de Tiempo Completo. Una vez presentados. Se procede a tomar asistencia de las personas interesadas: -----

Participantes	
Nombre Razón Social/ Persona Física	Nombre del Representante
AVATAR 360 S.A.P.I.	Ernesto de Jesús Ramírez Iñiguez
SERVICIOS DRINKS TO GO S.A DE C.V.	Carlos Eduardo Romero Sahagun
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVET S.A. DE C.V.	Alma Rosa Tapia Razo

Se da lectura la siguiente precisión administrativa, la cual se agrega por petición del área solicitante, con motivo de aclarar lo correspondiente a las entregas en el anexo técnico publicado en las bases del presente proceso: -----

-----Precisión administrativa-----

La distribución de los productos solicitados se llevará a cabo en tres entregas parciales, directamente en los planteles de las Escuelas Beneficiadas, conforme a los periodos definidos posterior a la adjudicación del fallo.

-----Fin Precisión administrativa-----

Se procede a dar lectura a las siguientes preguntas, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma de acuerdo al calendario y las respuestas proporcionadas por la dependencia requirente: -----

-----Inicio de preguntas-----

Participante: AVATAR 360 S.A.P.I.

1. Página 24, partida 7 Champiñones en lata. La convocante solicita: ... "lata de 400 gr con abre fácil." ..., sin embargo, en el mercado no existe actualmente la presentación solicitada. ¿se acepta que se oferte lata de 380 gramos?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los otros participantes.

Participante: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVET S.A. DE C.V.

1. En la página 23 del Anexo 1, dentro de la Partida 2, se señala que el insumo Puré de Tomate debe presentarse enlatado de 1 kg. Atendiendo a dicha especificación, ¿sería procedente aceptar la presentación de 1 kg. ¿En caja Tetra Pak?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los otros participantes.

2. En la página 23 del Anexo 1, dentro de la Partida 3, se señala que el insumo gelatina light de 25 gr. debe presentarse en cajas. Atendiendo a dicha especificación, ¿sería procedente aceptar la presentación en sobre de 25 gr. en sustitución de la caja?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los otros participantes.

3. En la página 24 del Anexo 1, dentro de la Partida 8, se señala que el insumo de Aceite de Canola debe de ser en presentación de 1 lt. Atendiendo a dicha especificación, ¿sería procedente aceptar la presentación de botella de 946 ml.?

Respuesta: Se acepta sin ser limitante para los otros participantes.

Participante: SERVICIOS DRINKS TO GO S.A DE C.V.

1. Cuantas latas de atún son en la página 26 vienen 4,594 y en la página 28 vienen que son 73,504.

Respuesta: Lo correcto es 4,594

2. No hay presentación de 1 kg en lata del puré de tomate, que presentación la necesitan, viene página 23

Respuesta: Puede presentarse en TETRAPACK

3. Que marcas requieren de cada producto, o que cumpla con la calidad requerida?

Respuesta: El licitante deberá ofertar la marca que cumpla con las especificaciones solicitadas.

-----Fin de preguntas-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 565/2/2025** sin Concurrencia del Comité denominada "**ADQUISICIÓN DE ABARROTES Y LATERÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" para los efectos legales a los que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:15 trece horas con quince minutos del día 09 nueve del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, firmando





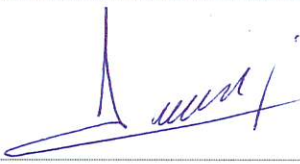
los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**FIN DEL ACTA**-----

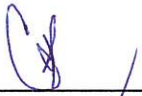
Representantes de la Secretaría de Administración:

Nombre	Firma
C. Leonardo Rodríguez Lupercio Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Karla Soledad Méndez Sandoval Compradora Secretaría de Administración.	

Representante del área solicitante:

Nombre	Firma
C. Luis Antonio Frausto Rodríguez, Coordinador del Servicio de Alimentación Programa "Jalisco Presente"	

Representantes participantes:

Razón Social/Nombre	Nombre del Representante	Firma
AVATAR 360 S.A.P.I.	Ernesto de Jesús Ramírez Iñiguez	
SERVICIOS DRINKS TO GO S.A DE C.V.	Carlos Eduardo Romero Sahagun	
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVET S.A. DE C.V.	Alma Rosa Tapia Razo	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 565/2/2025

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE ABARROTES Y LATERÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

